

PETITORIO


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



02 15445

0

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación 02013445 00000000

Folios: 16

Fecha (MM): 2002-02-25 09:15:23

Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE:



Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre FERNANDO ALVAREZ HINCAPIE

Dirección Calle 70 # 2 Bis 15

Teléfono 4330418 Fax

E-mail Fernando_Alvarez@colpal.com

Domicilio Calle 70 # 2 Bis 15

CALI - VALLE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN

CC



NT



CE



Otro



Número 94 295 855

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**
(74)

Nombre

Dirección

Teléfono

Fax

E-mail

IDENTIFICACIÓN

CC



NT



CE



Otro



Número TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre FERNANDO ALVAREZ HINCAPIE

Dirección Calle 70 # 2 Bis 15

Teléfono 4330418 Fax

E-mail Fernando_Alvarez@colpal.com

Domicilio Calle 70 # 2 Bis 15

CALI - VALLE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN

CC



Otro



CE



Número 94 295 855

⑤

Título (54)

APARATO PARA LA OBTENCION DE ELONGACION
DEL PENE MEDIANTE UN SISTEMA DE VACIO PERPETUO
EN PERSONAS CON O SIN PROBLEMAS DE IMPOTENCIA SEXUAL

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

SI ☐

NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☒

Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No. 02-13222

Fecha 25-02-2002

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta se cruzará una línea oblicua
- 1 **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad
 - 2 **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería) u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados).
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad
 - 3 **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica; si no se está actuando a través de apoderado, deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexas poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 - 4 **Inventor:** Nombre y Apellido (Debe ser una persona natural)
 - 5 **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definirse en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones; no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 - 6 **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 - 7 **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 - 8 Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 - 9 **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 - 10 **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 - 11 **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE

Si no es especialista en la materia, le recomendamos

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27 00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

10

ANEXOS

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☐ Poderes si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción ampie de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☐ Descripción de la invención
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA.

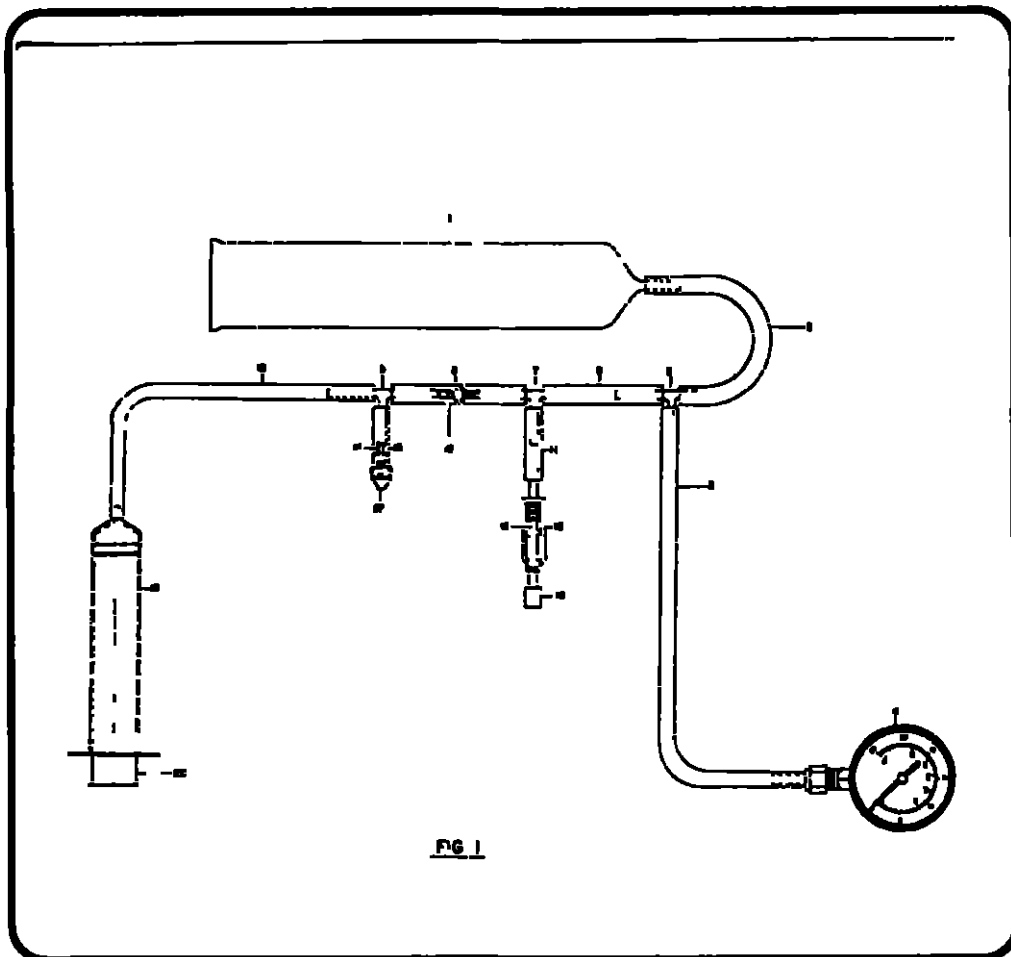


FIG. 1

12

NOMBRE

Samuel Anzor A

FIRMA

94.295.855

CC

TP

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

- 10** **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:
- a) Deben tener una relación directa con la descripción
 - b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas
 - c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia
 - d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas
 - e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos
 - f) No deben ser realizados a mano alzada
 - g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción
 - h) No deben incluir textos o letreros

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción se consideran dibujos

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486 se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente; si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO" (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones, las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que"

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química

- 11** **Figura Característica.** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm, cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación

APARATO PARA LA OBTENCIÓN DE ELONGACION DEL PENE MEDIANTE UN SISTEMA DE VACIO PERPETUO EN PERSONAS CON O SIN PROBLEMAS DE IMPOTENCIA SEXUAL

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

CAMPO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un aparato de vacío para lograr vacío perpetuo , lo cual genera elongación del pene en personas con o sin problemas de impotencia sexual

DESCRIPCION DEL ARTE

Los siguientes artes definen el estado actual de este campo

Stewart, U S Pat No 5,020,522 describe un sistemas de terapias de vacío útiles en el tratamiento de la impotencia masculina. El equipo incluye un cuerpo de bombeo con un sistema de anillos sellantes

Harris, U S Pat No 5,462,514 describe un aparato para la obtención de erección en hombres, este comprende un tubo de vacío , un generador eléctrico de vacío conectado en un extremo, y una válvula que controla el nivel de vacío en el sistema.

Byun, U S Pat No 5,243,968 presenta un equipo para el rápido masaje del pene, el cual tiene un elongador cilindrico, así mismo esta invención presenta un sistema de vacío con una válvula de alivio

Osbun et al, U S Pat, No 5,421,808 describe un equipo que tiene incorporado un generador eléctrico de vacío operado por baterías, este equipo es empleado en terapias de ensanchamiento de pene o solo del glande

U S Pat No 5,213,563 indica otro aparato de vacío para la obtención de erección, este comprende un tubo el cual es una recamara de vacío para la introducción del pene, y una bomba de vacío

Un equipo para asistir al pene en su proceso de erección U S Pat No 5,234,401 comprende un tubo con un sello que acomoda al pene en su interior, una bomba para la extracción de aire , una membrana circular expansible, y un orificio que sirve de alivio de presión

Igualmente, U S Pat Nos 5,421,808 y 5,462,514 indican aparatos de vacío para la obtención de erección, los cuales operan mediante baterías y sistemas eléctricos

Como se observa todos estos sistemas de obtención de erección y dilatación del pene mediante bombas de vacío son disponibles. Todos estos equipos de dilatación emplean presión de vacío negativa para remplazar la habilidad natural del cuerpo humano en irrigar al miembro genital masculino con sangre. Los equipos típicamente utilizan tubos de vacío cilindricos para recibir el pene, un diafragma para sellar la parte abierta del tubo alrededor del pene y una bomba de evacuación de aire del tubo de vacío

Cuando el aire es removido del interior del tubo, el decrecimiento en presión causa que la sangre entre al genital y lo infle, un anillo constrictor es típicamente colocado alrededor del genital masculino luego que este ha sido inflado, para así mantener el estado de erección cuando el tubo ha sido removido. Para mas ejemplos se puede citar a. U S Pat No 4,753,227, U S Pat No 4,856,498, U S Pat No 5,125,890, y U S Pat 5,125,890

Un problema convencional de los aparatos para la erección del pene es que el diafragma no forma un sello lo suficientemente robusto para producir la cantidad suficiente de presión de vacío en el tubo principal. Aun cuando geles lubricantes o aceites son aplicados a el diafragma y al genital masculino para mejorar el sello, el aire tiende a escaparse entre el diafragma y el genital masculino. Esta pérdida de aire reduce la cantidad de presión obtenida dentro del tubo, disminuyendo así la elongación del genital masculino.

Equipos convencionales para la erección del pene logran presiones de vacío entre 47409 a 54182 Pa, mientras que para una erección completa debe llegar a presiones de vacío entre 57568 a 74500 Pa.

Otro problema adicional con el arte anteriormente descrito es que los equipos de erección no mantienen el pene erecto y ni tampoco en una posición estable, ello se debe a que el cuerpo principal de vacío es de un volumen estándar, igual para todo tipo de personas con cualquier tamaño de pene. Es claro recordar que existen personas con tamaños de pene desde los 0.07 a 0.08 m de largo en estado de erección, y de 0.015 a 0.02 m de ancho en el mismo estado. El no brindar un tubo de vacío que posea entre 10 a 15% de holgura respecto al ancho de un pene en estado de erección, y 20 a 30 % respecto al largo en el mismo estado, impide la generación de un sello de estanqueidad de estos equipos con respecto a la pelvis de los usuarios en una operación de vacío para obtener erección. Es decir diferentes usuarios requieren diferente tamaño del tubo de vacío.

Aun más un problema adicional en el arte anteriormente descrito es que los costos de manufactura pueden ser excesivos. El costo y el número de partes que conforman un equipo de vacío pueden ser mantenidos al mínimo.

Por otra parte los equipos de vacío que no presentan un medidor de presión, tienen el riesgo de dilatar al pene muy fuertemente por encima de los 50795 Pa, produciendo pequeñas de sangre en el glande, siendo lo correcto obtener estas presiones de forma lenta y gradual hasta alcanzar el valor anteriormente mencionado. Ello también se suma al hecho de la difícil manipulación de estos equipos ya que cuando el usuario está tratando de lograr el vacío requiendo, con una mano sujeta el tubo de vacío, lo presiona contra su pelvis, y con la otra debe de estar haciendo la operación de vacío, lo cual resulta ser muy engorroso ya que el sello de estanqueidad no es el adecuado y el vacío no es constante en el tiempo, por lo cual la operación se hace larga y difícil.

Aun más un problema adicional de los diseños convencionales, es que los lubricantes usados para ayudar a formar sello de estanqueidad entre el diafragma y el genital se esparcen dentro del equipo de forma indiscriminada, lo cual hace muy complicado su limpieza en toda su estructura interna, por lo cual genera en aquellos sitios del equipo donde no se ha podido remover aceite o mugre después de su uso colonias de microorganismos, hongos o bacterias que con los días producen mal olor en el equipo, al igual que un riesgo para la salud del pene del usuario.

Por otra parte es importante resaltar que cuando estos equipos de vacío operan sobre el pene, se pierde la acción de vacío desde la base del tubo hasta la parte final del diafragma de estanqueidad, lo cual no permite una dilatación total del pene, y es solo una pequeña fracción del pene la que está sujeta a la acción de vacío.

La presente invención da solución a estos problemas.

RESUMEN DE LA INVENCION

La presente invención tiene por objeto generar elongación del pene mediante un sistema de vacío perpetuo. Este aparato tiene un tubo cuyas dimensiones de diámetro varían respecto al ancho y largo del pene del usuario, entre un 10 a 15% de holgura a lo ancho y 20 a 30% de holgura a lo largo, todo ello respecto a medidas tomadas en estado de erección para cada usuario. El tubo comprende una abertura en su parte inferior para la introducción del pene, sin ninguna membrana de sellamiento para ajuste del tubo a la pelvis, lo cual facilita su fácil limpieza, y en su parte superior una terminación que es esta conectada a un sistema de vacío que comprende un medidor de vacío que registra la presión generada en el sistema, igualmente posee una válvula de descompresión accionada de forma manual, dos pistones combinados que producen la entrada y salida de aire, lo cual genera vacío perpetuo y un embolo que acciona al sistema de forma manual, alcanzando presiones de vacío superiores a 50795 Pa.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

FIG 1 Es un diagrama que muestra esquemáticamente la planta total del aparato de vacío.

FIG 2 Es un diagrama que ilustra esquemáticamente la planta del aparato de vacío en su primera operación para obtener vacío.

FIG 3 Es un diagrama que indica esquemáticamente la planta del aparato de vacío en su segunda operación para obtener vacío.

FIG 4 Es un diagrama que muestra esquemáticamente la planta del aparato de vacío en su tercera operación para obtener vacío.

FIG 5 Es un diagrama que muestra esquemáticamente la planta del aparato de vacío en su cuarta operación para obtener vacío.

FIG 6 Es un diagrama que muestra esquemáticamente una isometría de las derivaciones en T presentes en el sistema de vacío.

FIG 7 Es un diagrama que indica esquemáticamente una isometría de los pistones inmersos dentro del sistema de mangueras del aparato de vacío.

FIG 8 Es un diagrama que ilustra esquemáticamente una isometría total de los pistones que se emplean en el aparato de vacío.

DESCRIPCION DE LA INVENCION CON RESPECTO A LAS FIGURAS

A continuación se indica en forma explícita la las figuras de la presente invención.

Como se puede observar fácilmente en la FIG 1 se ilustra un aparato de vacío indicado globalmente por 20 elementos, los cuales comprenden un tubo (1), de boca abierta en su parte inferior de pliegues internos, con una terminación en su parte superior que está conectada mediante una manguera (2), a una derivación (5) en T, esta derivación está unida por uno de sus extremos a un medidor de vacío (4), mediante una manguera (3), y por su otro extremo a otra manguera (6), la cual está unida a una segunda derivación (7) en T, la cual por uno de sus extremos está unida a una manguera (11), que sujeta a otra manguera (16), la cual se colapsa mediante una válvula (15), que tiene un remache (18) que la sujeta al sistema. Esta válvula (15) controla el paso de aire al tubo (1), cuando este está despresurizado.

Esta misma derivación (7) en T, por su otro extremo esta unida a una manguera (8) la cual tiene en su interior un pistón (12), y que esta conectada a una tercera derivación (9) en T, la cual esta conectada por uno de sus extremos a una manguera (13) que posee en su interior un pistón (14), y que esta unida en su parte superior a un capuchón (17) que posee un orificio en su extremo, observe que los pistones están dispuestos en forma invertida dentro del sistema de mangueras, ello posibilita generar vacío de forma constante. El otro extremo de esta derivación (9) en T, esta unida mediante una manguera (10) a un embolo que consta de su recamara cilíndrica (19) y un pistón interno (20), el cual es accionado manualmente para producir la presión de vacío suficiente para iniciar mediante bombeos consecutivos el estado de vacío.

En la FIG 2 se ilustra la primera operación del aparato para la obtención de vacío, aquí debe de estar el pistón (20) del embolo en su estado de no-succión, y la válvula (15) abierta, para así no cerrar la manguera (16) de tal forma que al introducirse el pene se expulse el aire contenido en el tubo (1) por esta manguera (16), es importante resaltar que el requisito básico para que el usuario introduzca el pene en el tubo es tener la pelvis sin vellos pubicos, e impregnado con algun lubricante lo cual facilitara un sello de la boca del tubo con la pelvis del usuario.

En la FIG 3, se ilustra la operación de vacío mediante el cierre de la manguera (16) con la válvula (15), lo cual cierra al sistema al momento de iniciar la succión por la tracción manual del pistón interno del embolo (20). En este punto el pistón (12) se abre automáticamente dejando salir aire del tubo (1) por la succión que empieza a ejercer el pistón interno del embolo (20), mientras que el pistón (14) se cierra automáticamente, lo cual hace que todo el aire hallado en el tubo (1) se deposite en la recamara cilíndrica del embolo (19).

En la FIG 4, se ilustra la operación de succión completa al llevar el pistón interno del embolo (20) a su máximo desplazamiento dentro de la recamara cilíndrica del embolo (19).

En la FIG 5, se ilustra la operación de eliminación del aire de la recamara cilíndrica del embolo (19). Esto se da cuando el pistón interno del embolo (20) se devuelve a su posición inicial dentro de la recamara cilíndrica del embolo (19), generando que el aire extraído del tubo (1) y que estaba confinado en la recamara cilíndrica del embolo (19) sea expulsado por el pistón (14) al exterior. Por otra parte el vacío generado en esta operación es conservado en el tubo (1) ya que el pistón (12) se cierra automáticamente, produciendo así un vacío perpetuo con dos o tres operaciones de bombeo simultaneas.

Si por algun motivo la presión ejercida es excesiva se puede disminuir abriendo gradualmente la válvula (15), o si es el caso de finalizar la operación de vacío abrirlo en su totalidad, para así sacar el pene del tubo (1).

REIVINDICACIONES

1. Un aparato de vacío construido para lograr una rápida erección en el miembro genital masculino de personas con o sin problemas de impotencia sexual. Tal aparato se caracteriza por poseer un tubo (1), cuyas dimensiones de diametro varían respecto al ancho y largo del pene del usuario, entre 10 a 15% de holgura a lo ancho y 20 a 30% de holgura a lo largo, todo ello respecto a medidas tomadas en estado de erección para cada usuario. Este tubo (1) es de boca abierta en su parte inferior con repiegues internos, y con una terminación en su parte superior que esta conectada a un sistema de mangueras que tienen tres derivaciones en T (5),(7),(9) las cuales se unen a un medidor de vacío (4), a una válvula (15) de descompresión, y a un embolo conformado por una recamara cilíndrica (19), y un pistón interno (20), el cual es operado manualmente para llevar a cabo las operaciones de bombeo, así mismo dentro de este sistema de mangueras están alojados dos pistones (12),(14) dispuestos en forma inversa para así permitir la despresurización del sistema en cada operación de bombeo generando vacío perpetuo.

- 2 El dispositivo de la reivindicación 1, donde el tubo (1) tiene dimensiones variables las cuales varían respecto al ancho y largo del pene del usuario, entre 10 a 15% de holgura a lo ancho y 20 a 30% de holgura a lo largo, todo ello respecto a medidas tomadas en estado de erección para cada usuario
- 3 El dispositivo de la reivindicación 1, donde el tubo (1) genera un sello de estanqueidad
- 4 El dispositivo de la reivindicación 1, donde el tubo (1) de boca abierta presenta repliegues internos para asegurar el sello de estanqueidad con la pelvis del usuario, teniendo este en su parte superior una conexión a una derivación (5) en T
- 5 El dispositivo de la reivindicación 1 donde su parte superior se encuentra unido mediante una manguera (2) a una derivación (5) en T, la cual esta conectada mediante una manguera (3) a un medidor de vacío (4)
- 6 El medidor de vacío (4) de la reivindicación 5 indica la presión a la cual el usuario esta llegando en cada operación de vacío, y además le indica si el sistema esta generando un vacío perpetuo al observar valores de presión constantes en el tiempo de uso
- 7 El dispositivo de la reivindicación 1, que posee una derivación (5) en T, la cual esta unida por uno de sus extremos a una manguera (6), la cual esta unida a una segunda derivación (7) en T, la cual por uno de sus extremos esta unida a una manguera (11), que sujeta a otra manguera (16), la cual se colapsa por medio de una válvula (15) controlando el paso de aire al tubo (1), y que esta aprisionada al sistema por un sujetador (18)
- 8 El dispositivo de la reivindicación 1, que posee una derivación (7) en T, por uno de sus extremos esta unida a una manguera (8) la cual tiene en su interior un pistón (12), y que esta conectada a una tercera derivación (9) en T, la cual esta conectada por uno de sus extremos a una manguera (13) que posee en su interior un pistón (14), y que esta unida en su parte superior a un capuchón (17) que posee un orificio en su extremo
- 9 El dispositivo de la reivindicación 1, que posee una derivación (9) en T, la cual por uno de sus extremos esta unida mediante una manguera (10) a un embolo el cual consta de una recamara cilíndrica (19), y un pistón interno (20)

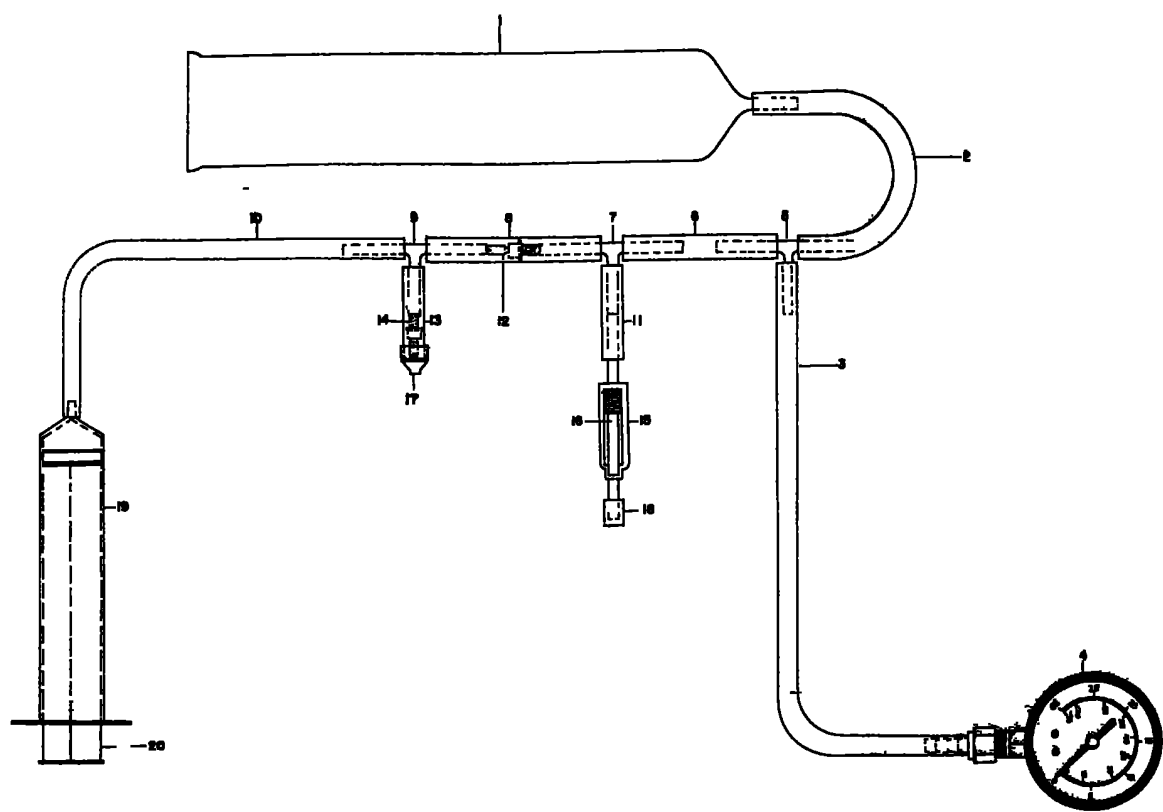


FIG 1

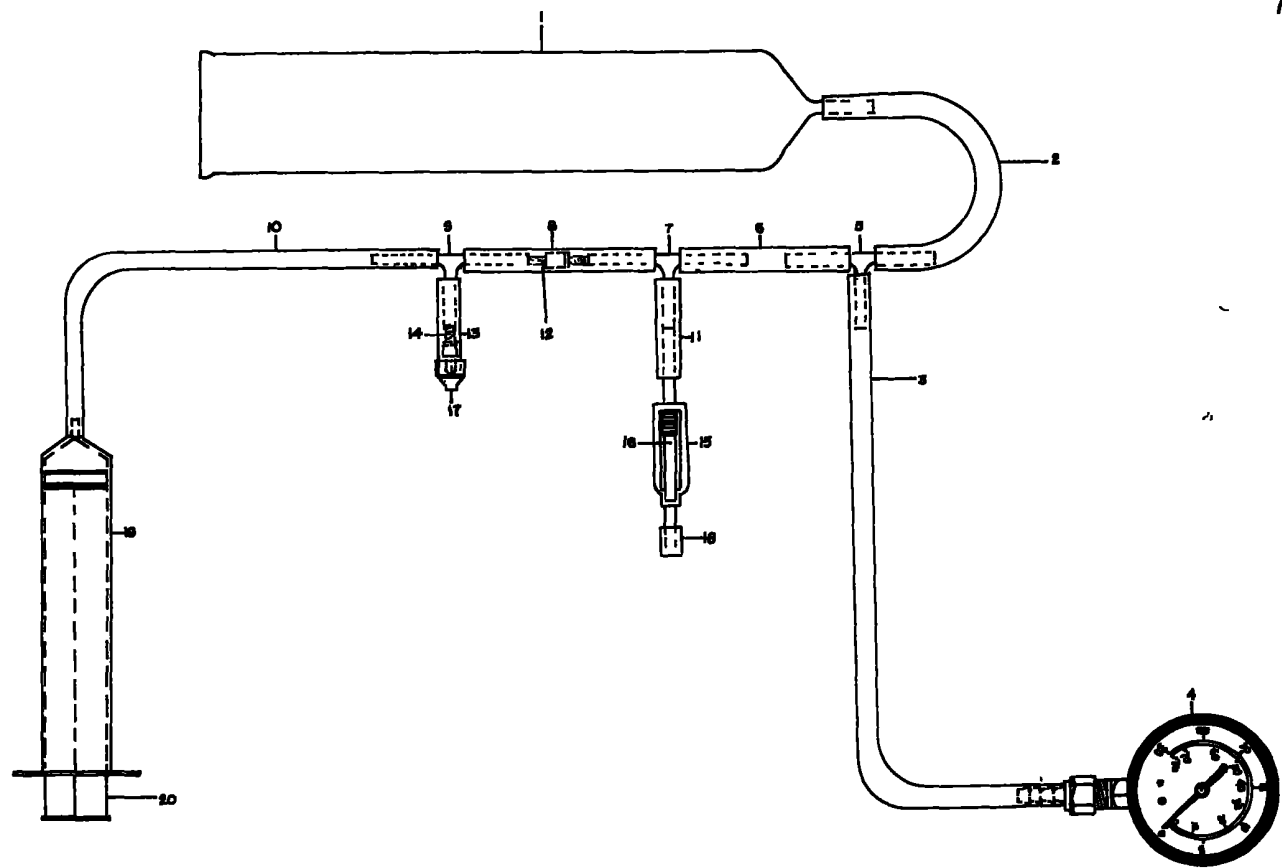


FIG. 2

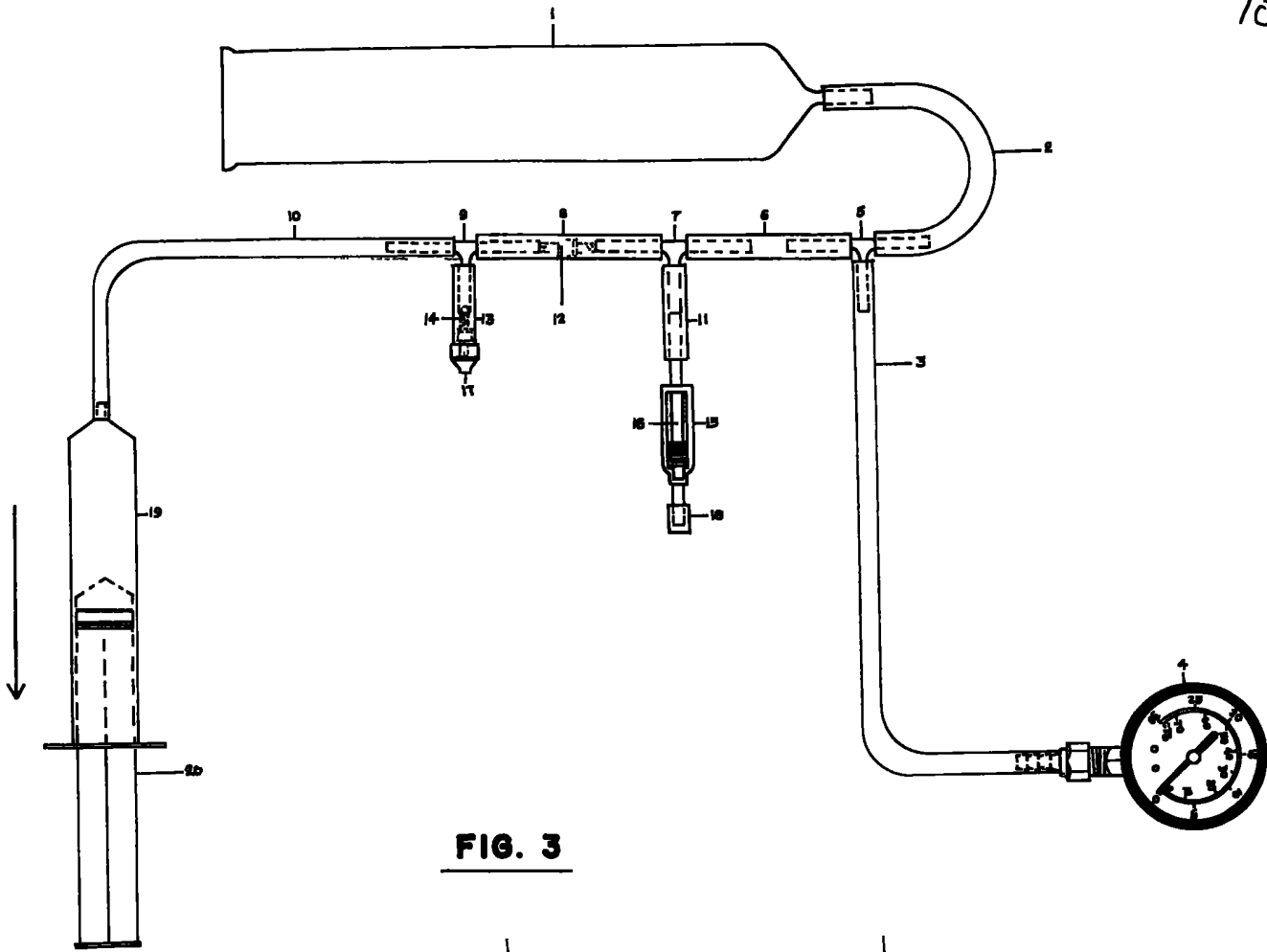


FIG. 3

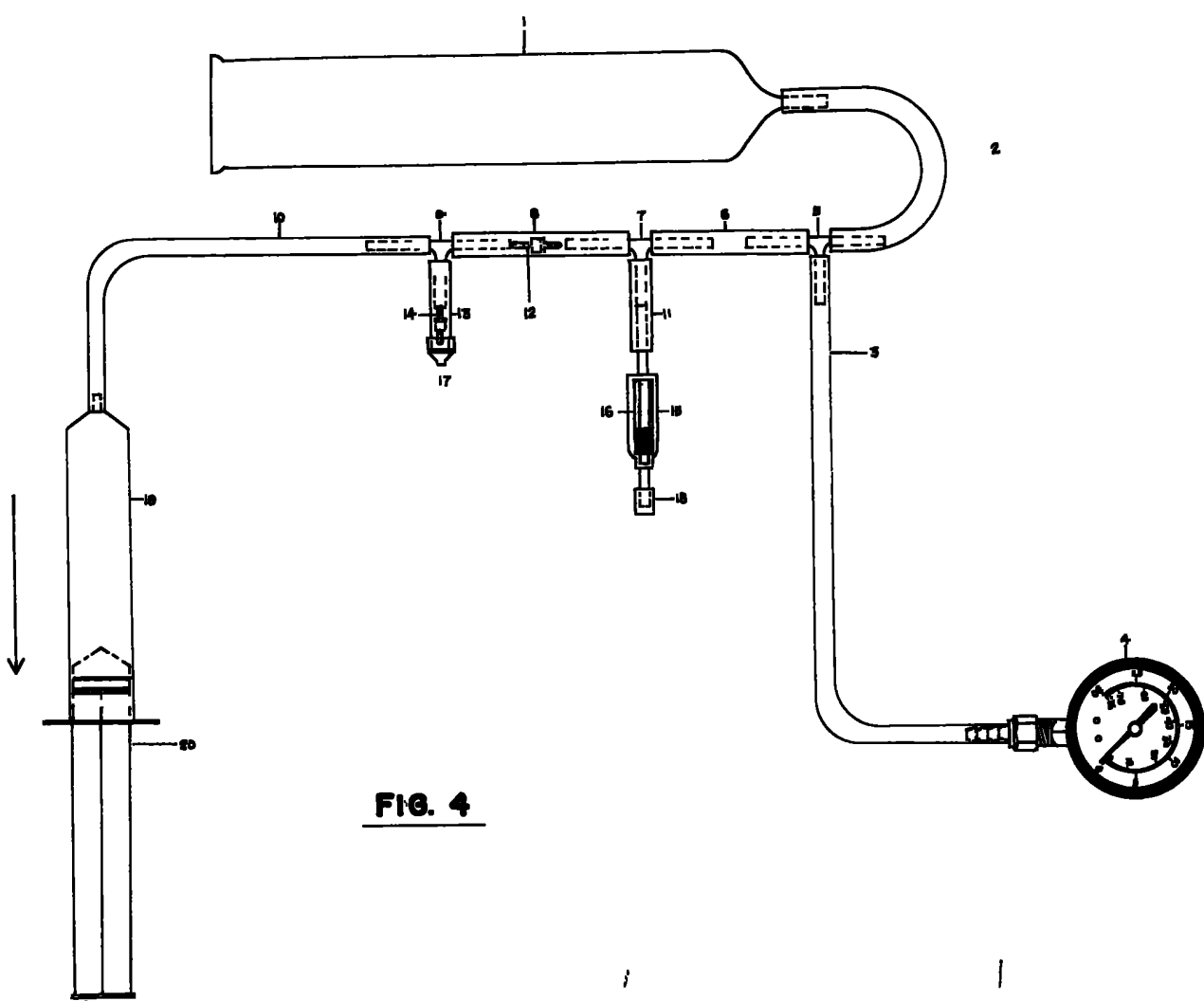
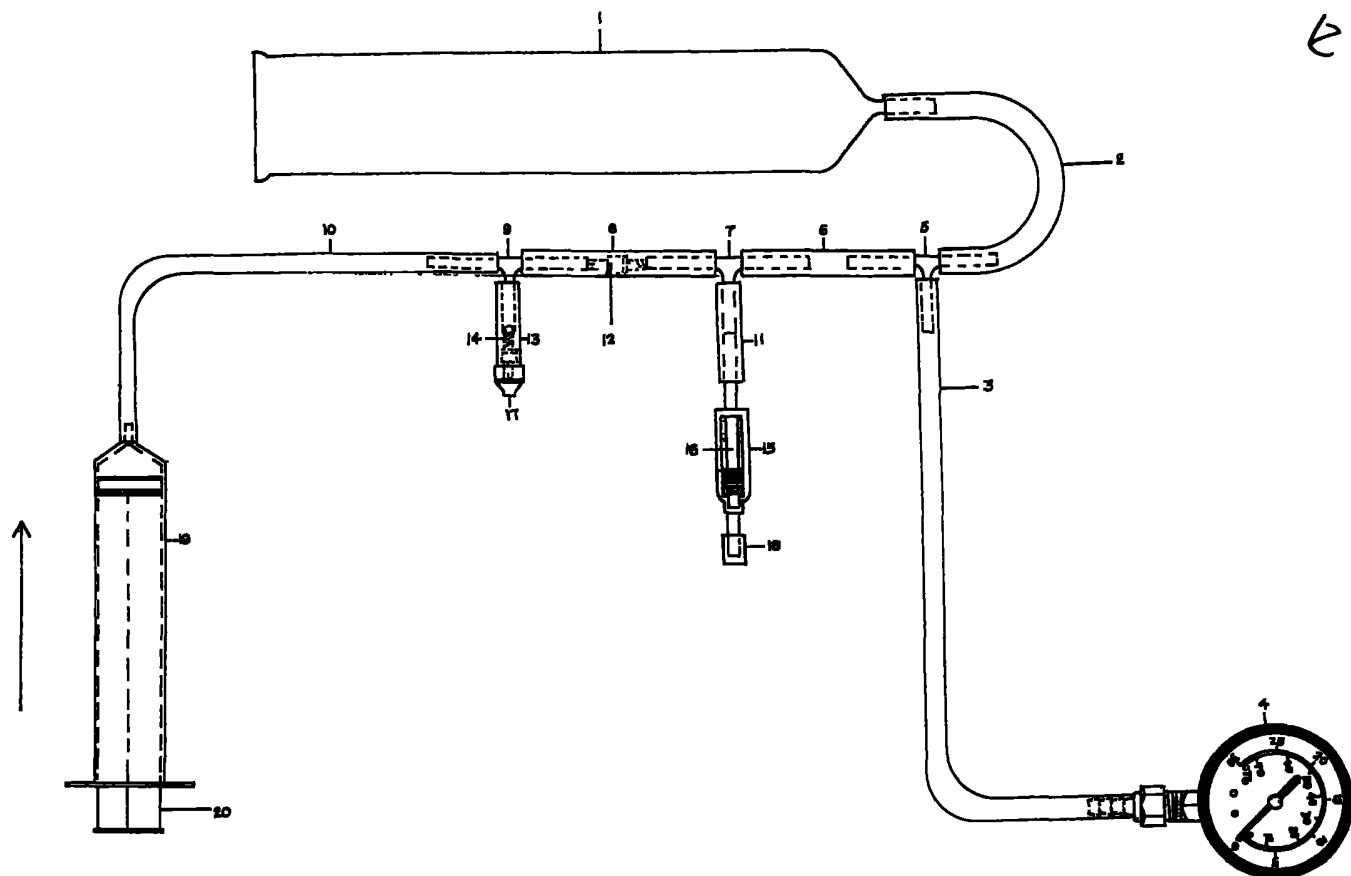


FIG. 4

**FIG. 5**

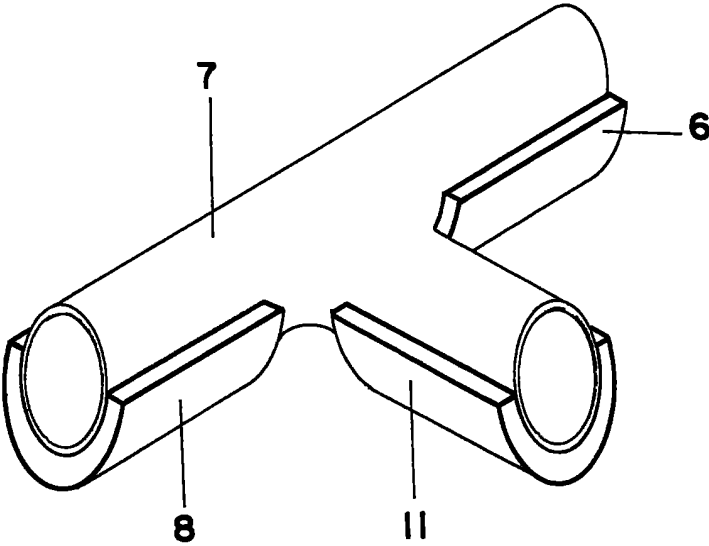


FIG. 6

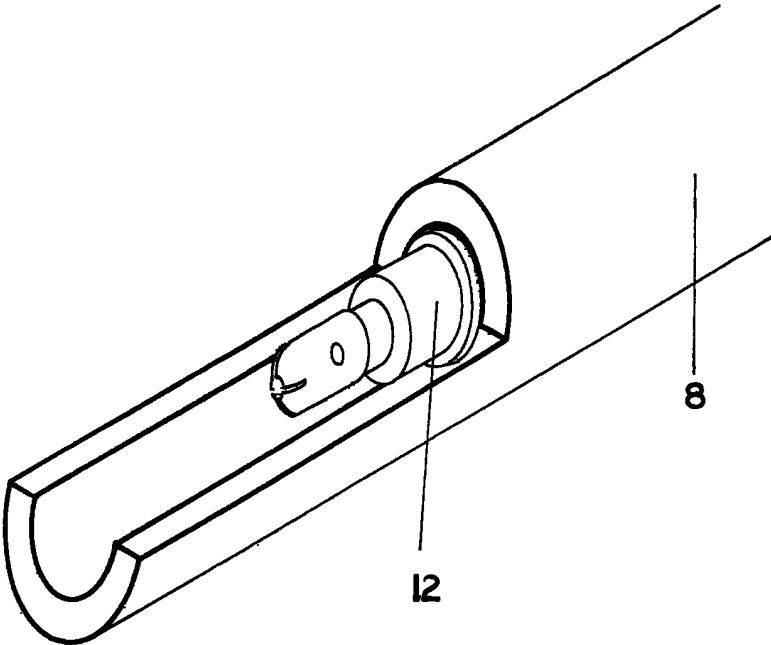


FIG. 7

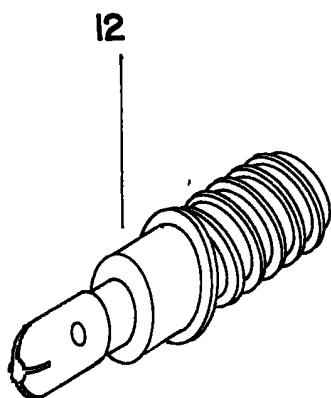


FIG. 8

1

1



16
16

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT 900176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 02015445 00000000 Folios 16
Fecha (MM) 2002-02-23 09:15:23
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRAR/ 411 PRESENTAR
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA 02 - 13,222
FECHA FEBRERO 25 DE 2002

***** CONSIGNACION *****

DEPOS	E	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No PAGO	FECHA PAGO	Vr PAGO
FERNANDO ALVAREZ HINCAPIE	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	25540	22/02/2002	223,000 00	

***** CONCEPTO *****

CANT	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	223 000 00
5	TRÁMITES DE SOL DE MODELO DE UTI TOTAL	223,000 00

SON DOSCIENTOS VEINTRES MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá D C Colombia

Industria y Comercio

SUBDIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTAR

Radicacion: 02015443 00000000

Folios: 16

Fecha (AMD): 2002-02-25 09:15:23

Tramite: 003 PATENTES 0 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD []

- Indicacion de que se solicita la concesion de una patente
- Datos de identificacion del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- Descripcion de la invencion
- Dibujos de ser estos pertinentes
- Comprobante de pago de las tasas establecidas

[] []
[] []
[] []
[] []
[] []

COMPLETA []

INCOMPLETA

[] []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- Indicacion de que se solicita el registro de Diseño Industrial
- Datos de identificacion del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- Representacion grafica y fotografica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño
- Comprobante de pago de las tasas establecidas

[] []
[] []
[] []
[] []

COMPLETA []

INCOMPLETA

[] []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- Indicacion de que se solicita el registro de un Esquema de trazado
- Datos de identificacion del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- Representacion grafica del esquema de trazado
- Comprobante de pago de las tasas establecidas

[] []
[] []
[] []
[] []

COMPLETA []

INCOMPLETA

[] []


Firma del consejero

Fecha _____

RECEIVED
2002 FEB 25 09:15:23
SUBDIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Folio 16

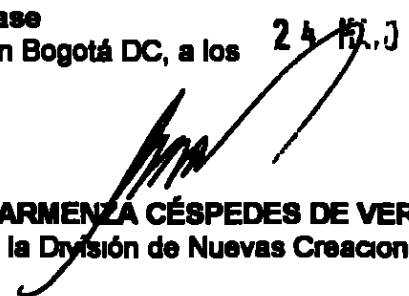
2020
Bogotá DC

Señor
FERNANDO ALVAREZ HINCAPIE

REFERENCIA	Radicacion No	02-15445
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No	900
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, por lo anterior este será publicado a partir del 25 de febrero de 2003. Aun cuando el solicitante pide su publicación a los 18 meses, es pertinente aclarar que para el modelo de utilidad se puede ordenar su publicación en un plazo máximo de 12 meses (Art 85 Dec.486/2000)

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 24 Mayo 2002


ALIX CARMONA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 527 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 30-06-2003. El término hábil señalado por la ley expiró el y SI NO se presentaron oposiciones por parte de terceros

202027

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 02-15445

**EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD
NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No
527 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2003, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR
LA LEY EXPIRA EL 13 DE JUNIO DE 2003**

NOTA Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS

SI _____

NO x

7

20

DESPACHO COMISORIO 4900

LA SECRETARIA GENERAL AD_HOC

AL ALCALDE MUNICIPAL DE CALI, VALL

HACE SABER

Que esta Superintendencia ha proferido la resolución número 0031501 de fecha 05/11/2003 correspondiente al Expediente 02 0015445 0 0 0 para notificar al Doctor(a) ALVAREZ HINCAPIE FERNANDO cuya dirección para notificaciones es CALLE 70 NO 2 BIS-15 de esa ciudad

Sírvase hacer la(s) notificación(es), de acuerdo con lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.

Cumplido lo anterior, remítase a la Oficina de Origen

Expedido en Bogotá D C , a los

(ORIGINAL)
(FIRMADO) *Diego Felipe Díaz Burgos*
DIEGO FELIPE DIAZ BURGOS

Al notificar favor hacerlo individualmente al respaldo de la respectiva resolución